

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2023-00440 -00

AUTO No. 138

Santiago de Cali, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Previo estudio de presente demanda de MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO del señor EDUARD ALEXANDER GOMEZ OBANDO instaurada por OLGA NELLY OBANDO OBANDO, se observa que la demanda fue subsanada indebidamente, ya que no se dio total cumplimiento a lo requerido dentro del auto de noviembre 22 de 2023, en sus numerales 1 y 2.

Por lo indicado se procederá a rechazarla de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del C.G.P. Por lo expuesto, se

RESUELVE:

1.-RECHAZAR la presente demanda de MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO del señor EDUARD ALEXANDER GOMEZ OBANDO instaurada por OLGA NELLY OBANDO OBANDO.

2.-ARCHIVAR lo actuado previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ